

H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES

ADMINISTRACION 2024-2027

ACTA DE SESION ORDINARIA No 06

En el municipio de Jilotlan de los Dolores, Jalisco, siendo las 11 horas 26 minutos del día 12 de Febrero de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) se reunieron en la sala del Ayuntamiento de la presidencia municipal, previo citatorio, la C. Hisel Gonzalez Mendoza, Presidente Municipal. C. Mario Santiago Sandoval Rosales, Síndico Municipal. Requiridos: C. Yoselin Heredia Cadenas de forma virtual mediante video llamada, C. Fernando Guiltron Garcia, C. Heriberto Domingo Orozco Sánchez, C. Lorena Erika Navarro Arroyo de forma virtual mediante video llamada, C. Maritza Jacqueline Sánchez López, C. Huber Ortega Padilla, C. Alejandra Hinostroza Esquivel, C. Leonardo Valencia Valencia y C. Juan Pablo Panduro Soto para celebrar la sesión ordinaria Numero 6 (SEIS) con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 fracción TERCERA, de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco misma que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la firma del convenio con el programa Listos Jalisco.

CUARTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la creación de la Dirección de Licencias y Reglamentos la cual formara parte de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Jilotlan de los Dolores, Jalisco.

QUINTO PUNTO. – Clausura de la Sesión.

Hisel Gonzalez Mendoza/ Presidente Municipal: "Reunidos los Miembros del Honorable Ayuntamiento , siendo las 11 horas 48 minutos del día 12 de Febrero de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) con la finalidad de celebrar la Sesión ordinaria Número SEIS, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y el Artículo 47 Fracción TER, de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco daremos

inicio a esta sesión: Instruyo al secretario general para que nos apoye guiando la sesión”

Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretario General: “Muchas gracias presidenta, buenos días a todos, como primer punto verificaremos la lista de asistencia; Hisel Gonzalez Mendoza, Presidente Municipal (presente) Mario Santiago Sandoval Rosales, Síndico Municipal (presente) Regidora Yocelin Heredia Cadenas (presente de forma virtual) Regidor Fernando Guiltron García, (presente) Regidor Heriberto Domingo Orozco Sánchez (presente) Regidora Lorena Erika Navarro Arroyo (presente de forma virtual) Regidora Maritza Jacqueline Sánchez López (presente), Regidor Huber Ortega Padilla, Regidora Alejandra Hinostraza Esquivel (presente) Regidor Leonardo Valencia Valencia (presente) y Regidor Juan Pablo Panduro Soto (presente).

En los términos de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco y artículo 14 párrafo 2 del reglamento de Sesiones y funcionamiento de las comisiones del H. Ayuntamiento de Jilótlán de los Dolores, Jalisco, existe Quorum al estar presentes 11 miembros del Honorable Cabildo con objeto de que se declare instalada la sesión.

Hisel Gonzalez Mendoza/ Presidente Municipal: Gracias Secretario existiendo Quorum, se declara abierta la Sesión ordinaria Numero SEIS correspondiente a este día 12 de Febrero de 2025 y por tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen, para dar curso a esta sesión se propone el siguiente orden del día, solicitando al Secretario proceda a darle lectura.

Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretario General: “Gracias presidenta

PRIMER PUNTO. - Pase de lista de asistencia, verificación del Quorum e instalación de la Sesión.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la firma del convenio con el programa Listos Jalisco.

CUARTO PUNTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la creación de la Dirección de Licencias y Reglamentos la cual formara parte de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Jilótlán de los Dolores, Jalisco.

QUINTO PUNTO. – Clausura de la Sesión.

Quienes aprueben dicho orden del día favor de manifestarlo levantando su mano. El Regidor Juan Pablo Panduro Soto pide la palabra, pregunta, en el cuarto punto, porque desean prohibir la renta de la cancha?" Luis Alfredo Mendoza Llamas, la propuesta de prohibición de la renta de la cancha de fútbol Juan Carlos Andrade Magaña es con el fin de preservar en las mejores condiciones posibles la cancha de fútbol y cumplir con los requisitos necesarios para participar en la copa Jalisco 2025 como nuestro plan de fomento de deporte lo planea, pues prácticamente como lo dice aquí para que este en las mejores condiciones la cancha lo que pasa que en estos últimos eventos que se hicieron, se deterioró mucho inclusive tiene un sistema de riego que se dañó y es mucha la inversión que se hace para que en uno o dos eventos vuelva a estar en malas condiciones.

Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretario General: Quienes aprueben dicho orden del día favor de manifestarlo levantando su mano; le informo presidenta que el orden del día ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Continuando con el orden del día como **TERCER PUNTO.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la firma del convenio con el programa Listos Jalisco.

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

SEGUNDO.- Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme.

TERCERO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, Jalisco, ratifica al C. Javier Mendoza Orozco Director de Educación como Enlace Municipal para que

represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! Para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento.

QUINTO.- Se aprueba y faculta a los C. Hisel González Mendoza, Presidente Municipal; C. Mario Santiago Sandoval Rosales, Síndico; C. Eduardo Rolón Sánchez, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Luis Alfredo Mendoza Llamas, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jilótlán del Dolores , celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

“Ese sería el acuerdo de ayuntamiento y este Ayuntamiento ha emitido una carta intención para efectos de manifestar su intención de participar en el programa social LISTO JALISCO para el ejercicio fiscal 2025 en el cual se propone que para la ejecución del programa el Municipio previa autorización del Pleno del Ayuntamiento aporte la cantidad de \$ 990,833.4 (novecientos noventa mil ochocientos treinta y tres con cuatro centavos de pesos M.N.) misma que será destinada de forma económica la cual servirá para que, en Conjunto con el Gobierno del Estado, se pueda adquirir y otorgar los siguientes apoyos a los beneficiarios.

Con el monto total del subsidio compartido entre el Gobierno del Estado y el Municipio, se deberán adquirir los paquetes escolares que se describen a continuación:

TOTAL DE PAQUETES ESCOLARES	
MOCHILAS CON ÚTILES	1278
CALZADO ESCOLAR	1278
UNIFORMES DEPORTIVOS	1278

Lo anterior con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE JALISCO” de fecha 27 de Enero del año 2025, atentamente Jilótlán de los Dolores, Jalisco en particular HISEL GONZÁLEZ MENDOZA Presidente Municipal de Jilótlán de los Dolores, quienes estén a favor de aprobar dicha propuesta favor de manifestarlo levantando su mano; le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por 11 votos a favor.

Continuando con el **CUARTO PUNTO.-** tenemos el análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización del pleno del ayuntamiento para la creación de la

Dirección de Licencias y Reglamentos la cual formara parte de la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Jilotlan de los Dolores, Jalisco.

Quienes estén a favor de aprobar dicha propuesta favor de manifestarlo levantando su mano; le informo Presidenta que su propuesta ha sido aprobada por 11 votos a favor.

Clausura de la sesión. **Luis Alfredo Mendoza Llamas/Secretaria General** le informo Presidenta, que los puntos del Orden del día para el desarrollo de la presente sesión han sido agotados y es factible proceder con la Clausura de la presente Sesión Ordinaria No. 6 (SEIS) para lo cual pido a todos los presentes nos pongamos de pie.

C. Hisel González Mendoza/Presidenta Municipal: Gracias secretario, agradezco a todos su asistencia y una vez desahogados los puntos del orden del día siendo las 11 horas 56 minutos del día 12 de Febrero de 2025 doy por clausurada esta Sesión Ordinaria No. 6 (SEIS) del H. Ayuntamiento de Jilotlan de los Dolores, Jalisco. Y valido los acuerdos que se tomaron, muchas gracias.

FIN DE LA SESION

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA SESION ORDINARIA No. 6 DEL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN DE LOS DOLORES JALISCO, ADMINISTRACION 2024-2027 CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

C. HISEL GONZALEZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. YOGELIN HEREDIA CADENAS
REGIDOR

C. FERNANDO GUILTRON GARCIA
REGIDOR

C. LORENA ERIKA NAVARRO ARROYO
REGIDOR

C. HERIBERTO DOMINGO OROZCO SÁNCHEZ
REGIDOR

C. MARITZA JACQUELINE SANCHEZ LOPEZ
REGIDOR

C. JUAN PABLO PANDURO SOTO
REGIDOR

C. ALEJANDRA HINOSTROZA ESQUIVEL
REGIDOR

C. LEONARDO VALENCIA VALENCIA
REGIDOR

C. HUBER ORTEGA PADILLA
REGIDOR

C. LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS
SECRETARIO GENERAL